



2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Hermosillo, Sonora, a 31 de Agosto del 2012
UCLAIPES/OF/210/12

C. RODOLFO HERRERA CHAROLET
PRESENTE.-

Estimado Sr. Herrera:

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 00401012, presentada por usted vía infomex con fecha **30/08/2012**, en la que textualmente solicita:

"En torno a la polémica desatada por la donación de sillas con ruedas entregadas en esta semana por la SEDESSON al DIF solicito los boletines oficiales que han sido emitidos por la dependencia a fin de que sean publicados en mi sitio <http://eprensa.info>"

Me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud, con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el Primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, en concordancia con el Art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, **ha sido declinada** a la **Gubernatura**, para la atención que corresponda.

Por lo anterior, le pido establecer contacto con el **Lic. Juan Sebastian Sotomayor**, Titular de la Unidad de Enlace de la **Secretaría de Seguridad Pública**, a fin de dar continuidad a su solicitud, en el domicilio Centro de Gobierno, Edificio Sonora Norte, 3er. Nivel. Paseo Río Sonora y Comonfort. Hermosillo, Sonora. CP. 83280, tel. (662) 289-38-37, 289-38-38 y 289-38-39, correo electrónico: gubernatura_accesoinformacion@yahoo.com.mx

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO





2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Hermosillo, Sonora, a 31 de Agosto del 2012
UELAIPE/OF/211/12

LIC. JUAN SEBASTIAN SOTOMAYOR
Titular de la Unidad de Enlace de
Gubernatura
PRESENTE.-

Con fundamento en el último párrafo del Art. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y el primer párrafo del Art. 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, remito a usted las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por el **C. Rodolfo Herrera Charolet**, con fecha 30/Agosto/2012, número de folios 00401012 y 00401112, en la que textualmente solicita en ambas peticiones:

"En torno a la polémica desatada por la donación de sillas con ruedas entregadas en esta semana por la SEDESSON al DIF solicito los boletines oficiales que han sido emitidos por la dependencia a fin de que sean publicados en mi sitio: <http://eprensa.info>"

En virtud, de que las políticas para la emisión de los boletines de prensa de Gobierno del Estado, son competencia de esa dependencia, declino la presente solicitud en base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Para los efectos respectivos, el solicitante requiere notificar seguimiento y respuesta a su petición, vía Infomex, indicando el correo electrónico: rcharolet@yahoo.com.mx

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO
2012: "Año de la Participación Ciudadana"



C.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General de DIF Sonora.
Archivo.

